

JUSTO GARCÍA SORIANO, EL GRAN MURCIANISTA PRETERIDO

FRANCISCO GÓMEZ ORTÍN

Resumen:

Este artículo pretende dar a conocer la ingente obra que el oriolano Justo García Soriano realizó en Murcia, durante la guerra civil. A fuer de Vocal de la Junta Delegada de Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia, contribuyó de forma extraordinaria a contrarrestar la furia destructiva en la zona republicana. Tan benemérita labor positiva, que el autor documenta plenamente, no ha sido reconocida en Murcia, por obstinada desmemoria histórica, ni encomiada tampoco en Orihuela, por ser allí totalmente desconocida.

Palabras clave:

Guerra Civil, Junta Delegada (1937-1939), Junta Central de Valencia, Tesoro Artístico, Orihuela, Región de Murcia._

Abstract:

The aim of this research is to discover and describe the unknown work done by J. García Soriano, during the Spanish Civil War (1937-1939). This historian and linguist from Orihuela (Alicante), as an active member of the so named Junta Delegada in Murcia, worked strongly in order to save the Artistic and Bibliographic Heritage of the Region of Murcia. His great work took place not only in the capital of Murcia, but also all over the Province of Murcia, namely several towns belonging to that Province (Lorca, Jumilla, Totana, etc.). Despite that old important work by Justo García Soriano, nowadays this famous man, either in Murcia or in Orihuela, is absolutely forgotten and never acknowledged for his brave exploit of Art and Culture salvation.

Key words:

Spanish Civil War, Delegated Committee (Junta) in Murcia (1937-39), Central Board (Junta) in Valencia (1937-39), Artistic Patrimony, Orihuela, Region of Murcia.

Acerca de la figura de D. Justo García Soriano, eminente historiador y filólogo, se emitía, en Murcia, en 1937, este doble juicio laudatorio: «Notable murcianista y persona competentísima». Así calificaba la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Murcia a su destacado Vocal, en un Oficio, firmado por su Presidente, Emilio Peñalver, y remitido a la Dirección General de Bellas Artes, en Valencia. (Aquí entremeto abonico un detalle secreto: ¿Cuántos saben, en Murcia y en Orihuela, que este cultísimo oriolano, antes ya de 1936, defendió apasionadamente la autonomía de la Región de Murcia, con inclusión explícita de la propia Orihuela y comarca?)

Por ignorancia invencible, que no por malevolencia, al polifacético escritor oriolano Justo García Soriano se le ha escamoteado o silenciado, en su misma patria chica de Orihuela (Alicante) una parte, breve sí, pero intensa y meritísima de su abnegada vida.

Nadie desconoce, en Orihuela, que, en la hercúlea hazaña, nunca lo bastante elogiada, de salvamento del Patrimonio artístico y bibliográfico de Orihuela, durante el salvaje trienio bélico (1936-39), D. Justo fue el indiscutible y absoluto «factotum» en aquella plausible y benemérita operación. Pero, lo que nadie sabía, por lo visto, ni en Murcia ni en Orihuela, es que este prominente oriolano llevó a cabo, en la vecina Murcia, similar labor rescatadora y salvadora del Patrimonio de aquella Región, en grado parigual o superior, a la inconmensurable tarea de salvamento desarrollada en Orihuela. La razón de esta laguna imperdonable entre los méritos personales de García Soriano, se debe únicamente a que, si bien su Legado y Archivo completo fue donado por sus herederos al Archivo Municipal de Orihuela en 2005, sin embargo en el inventario detallado de materiales allí depositados, según me asegura el archivero Jesús, no aparece documentación alguna referente a su actividad de salvamento en Murcia, como miembro destacado en la Junta Delegada, durante la guerra incivil. Pero, las Actas de la Junta Delegada de Murcia a la que perteneció G^a. Soriano, constatan con diáfana evidencia que no fue solo un Vocal de mero número o adorno, sino que intervino activamente en las decisiones de aquella histórica Junta.

La palabra que mejor describe y compendia toda su inmensa actuación en Murcia y Orihuela, durante la guerra civil, sería exactamente el verbo simultanear, o sea, hacer dos cosas a la vez, sin poseer el don de bilocación, pues le era muy fácil desplazarse a la vecinísima Murcia para asistir a las periódicas o esporádicas reuniones de la Junta Delegada. Debí ser persona de carácter hiperactivo y talante expeditivo. Para conocer la grandeza del personaje, basta decir que, a fuer de miembro por oposición del mítico Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, fue un auténtico monstruo del saber humanístico. A su hijo Justo García Morales, facultativo como el padre, tuve la suerte de tenerlo como profesor, en los dos cursos de la Escuela Oficial de Documentalistas en la Biblioteca Nacional, de Madrid, y puedo atestiguar que fue un profesor fabuloso y sapientísimo, viva estampa del padre.

La Documentación pertinente e íntegra de aquella Junta Delegada se halla actualmente catalogada en el Archivo Histórico de la Región de Murcia, trasladada

desde el Museo de Bellas Artes (Trinidad), de Murcia. En este último lugar, desde la guerra civil, se guardaron los documentos, donde yo los pude consultar años atrás.

Se conserva, inédita e incólume, la serie de Actas, manuscritas en un Libro de contabilidad (Haber- Debe), con 39 páginas de letra inteligible, tituladas así: Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia.

La signatura de las Actas es esta: Agrm, JTA, 53135/6.

Se contabilizan 22 Sesiones celebradas por esta Junta. La primera, a 22 de mayo de 1937, y la última, el 23 de enero de 1939, coincidente con la fecha en que el Gobierno republicano de Negrín huye de Valencia a Barcelona. J. García Soriano asiste a diez sesiones, las que aquí enumero: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 15 y 17.

Ante todo, dilucidemos el extraño caso del origen natalicio de Justo G^a. Soriano. Dado que su identidad oriolana es incontestable, ¿de dónde se origina cierta confusión en la Junta Delegada de Murcia, de la que él fue Vocal? No es verosímil que él ocultara su oriundez y se hiciera pasar por murciano, siendo tan conocido y apreciado en Murcia. Si el Secretario de la Junta, Pedro Sánchez Picazo, el 15 de octubre de 1937, por inexplicable lapsus calami, pudo equivocarse la identidad de Justo, llamándole «murciano competentísimo y notable murcianista», tal error se rectifica enseguida, días después, en Oficio, fechado a 19 de octubre del mismo año, y dirigido a la Junta Central de Valencia en esta forma: «notable murcianista y persona competentísima».

Menciones simples de Justo García Soriano, en calidad de miembro de la Junta Delegada de Incautación del Tesoro Artístico de Murcia (1937-1939).-

(f. 2 r.) 22-5-1937 (margen) (1^a). «Asisten: D. Emilio Peñalver, D. Paulo López Higuera, D. Justo García Soriano... quedando definitivamente constituida la Junta en esta forma: D. Emilio Peñalver, Presidente; Vocales, D. Paulo López Higuera, D. Justo García Soriano».

(f. 3 v.) 1-6-1937 (2^a). (ausente)

(f. 4 v.) 9-6-1937 (3^a). (margen) «Asisten: Sr. Peñalver, Sr. López Higuera, Sr. García Soriano».

(f. 6 v.) 15-6-1937 (4^a). (ausente)

(f. 8 r.) 28-6-1937 (5^a). (margen) «Asisten: Sr. Peñalver, Sr. García Soriano».

(f. 9 r.) 12-7-1937 (6^a). (margen) «Asisten: Sr. Peñalver, Sr. García Soriano».

(f. 10 r.) «el Vocal Sr. García Soriano».

(f. 11 r.) 20-7-1937 (margen) (7^a). «Asisten: Sr. Peñalver, Sr. García Soriano».

(f. 12 r.) 10-8-1937 (margen) (8^a). «Asisten: Sr. Peñalver, Sr. García Soriano».

(f. 12 v.) 15-10-1937 (margen) (9^a). «Asisten: Sr. Asunción, Sr. López Higuera, Sr. García Soriano, Sr. González».

(f. 18 r.) 21-10-1937 (10^a.) (ausente)

(f. 20 v.) 31-10-1937 (11^a.) (ausente)

(f. 21 v.) 18-1-1938 (12^a.) (margen) «Asisten: Sr. Presidente, Sr. Lopez Higuera, Sr. García Soriano».

Anomalías en 1938: No hay actas de reuniones de la Junta desde el 18 de enero hasta el 1 de mayo sin ninguna explicación.

(f. 24 v.) 11-5-1938 (13^a.) (ausente): «Se reunieron los señores anotados al margen en el local del Círculo de Unión Republicana; no pudiéndose verificar en el día de ayer para que fue convocada, por faltar los señores López Higuera y García Soriano, habiéndose hecho nueva citación, verbalmente, para la que se celebra hoy».

(f. 28 r.) 31-8-1938 (14^a.) (ausente)

(f. 30 r.) 3-10-1938 (15^a.) (ausente en margen)

(f. 30 v.) 3-10-1938 (15^a.) «Por orden del Ministerio de Hacienda y Economía, se reorganiza la Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico de Murcia, que se constituye en la siguiente forma: Presidente: Excmo. Sr. Gobernador Civil de Murcia. Vocales: Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, D. Victorio Asunción Martínez y D. Justo García Soriano».

(f. 31 r.) 19-11-1938 (16^a.) (ausente)

(f. 32 r.) 5-12-1938 (17^a.) (margen) «Asisten: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, D. Victorio Asunción Martínez, D. Justo García Soriano».

(f. 33 r.) 12-12-1938 (18^a.) (ausente)

(f. 35 r.) 19-12-1938 (19^a.) (ausente)

(f. 36 r.) 26-12-1938 (20^a.) (ausente)

(f. 37 r.) 16-1-1939 (21^a.) (ausente)

(f. 38 v.) 23-1-1939 (22^a.) (ausente)

Tal vez por el criterio de edad, aparece normalmente Justo García Soriano en segundo lugar, a continuación del Presidente, aunque en ocasiones le preceda el Sr. López Higuera.

Intervenciones de Justo García Soriano.

(ff. 8 r.- 8 v.) 28-6-1937: «El Sr. García Soriano...propuso que en la primera sesión que se celebre y cuando se hayan recibido medios económicos del Ministerio se proceda rápidamente a ocuparse de formar un plan de trabajo».

(f. 10 r.) «la Junta quedó enterada, manifestando el Vocal Sr. García Soriano su sentir por la demolición de dichas torres (las de la iglesia de Santo Domingo), tan ligadas a la historia de Murcia, y se acordó asimismo dar traslado de la comunica-

ción de referencia a quien proceda, por si se estima tomar en consideración dicho informe técnico».

(f. 11 r.- 11 v.) 20-7-1937: «la Junta acordó, a propuesta del Sr. Martínez Llorente y D. Justo García Soriano, que se difieran dichas contestaciones hasta que se empiece el traslado a la Catedral, donde por acuerdo adoptado en la sesión anterior habrá de quedar depositado todo lo incautado, estimando que pudiera mandarse también a la Junta Central una relación más detallada y explicativa de los objetos más interesantes, que la que ya remitió el Museo a la Junta Central. La Junta adoptó el acuerdo de que una comisión compuesta por los señores Martínez Llorente, García Soriano y Sánchez Picazo procedan a formar una relación - informe de los objetos más destacados por sus valores de entre los incautados».

(f. 12 r.) 10-8-1937: «En vista de las dificultades con que se tropieza para depositar tanto las obras de arte como los libros que se vayan recogiendo, se acuerda buscar un local adecuado para depósito, comisionándose a este fin a los señores García Soriano y Sánchez Picazo».

(f. 14 r.- 15 r.) 15-10-1937 (9ª): «Tercero. Colocar bajo la custodia y vigilancia de la Junta Delegada la orfebrería y joyas de la Catedral. A este respecto manifiesta el Sr. López Higuera que este Tesoro, como el de la Virgen de la Fuensanta, se encuentra en las arcas del Banco de España, depositados por la Caja Nacional de Reparaciones, y propone // que siendo todos los objetos depositados, obras de mayor valor artístico que crematístico se gestione hasta conseguir el rescate de tales objetos, que quedarán, como se ordena, bajo la tutela de la Junta Delegada. Interviene el Sr. García Soriano estimando que fácilmente pudiera conseguirse tal rescate, y en consecuencia, se acuerda se hagan las primeras gestiones con la Dirección del Banco de España en Murcia, y si dieran resultado negativo, se desplace una comisión compuesta por el Sr. Presidente y D. Justo García Soriano a Valencia, acompañada por el Sr. López Higuera, para recabar la devolución de tales joyas... Cuarto // Se designan las siguientes Comisiones: a) Arqueología, compuesta por el Sr. Presidente, D. Justo García Soriano, D. Ricardo Martínez Llorente y D. Fernando Piñuela. Se estima esta Sección suficientemente técnica, por figurar en ella el Sr. García Soriano, murciano competentísimo y notable murcianista... c) Recogida de Archivos y Bibliotecas, compuesta por el Sr. Presidente, D. Justo García Soriano y D. Ricardo Martínez Llorente». (Firman: El Presidente, Victorio Asunción y el Secretario, Pedro Sánchez Picazo).

(f. 18 r.) 21-10-1937 (10ª): «Don Justo García Soriano propone conste en acta la satisfacción de la Junta, que más bien debe ser felicitada, que felicitar ella, por la valiosa adquisición que supone la incorporación a la misma de don Victorio Asunción, como Presidente, por su designación para Consejero provincial de Cultura y Arte».

(f. 32 v.) 5-12-1938 (17ª): «D. Justo García Soriano propone el nombramiento de D. Francisco Frutos Rodríguez como Auxiliar técnico para la Sección de Bibliotecas y Archivos, y se acuerda se formule la oportuna propuesta a la Junta Central».

Como pieza suelta, separada de las Actas, aparece una cuartilla, mecanografiada por ambas partes, con el contenido siguiente:

Oficio. «Junta Delegada del Tesoro Artístico de Murcia:

Ilmo. Sr. : Conforme a lo propuesto por esa Dirección General en el apartado cuarto de su superior escrito de 30 de agosto último, esta Junta Delegada en sesión celebrada en 15 del actual, acordó designar las siguientes Comisiones, con el fin de conseguir una labor más rápida y eficaz en el desempeño de su cometido:

Arqueología, compuesta por la Presidencia, D. Justo García Soriano, D. Ricardo Martínez Llorente y D. Fernando Piñuela. Se estima esta Sección suficientemente técnica por figurar en ella D. Justo García Soriano, notable murcianista, y persona competentísima en estas cuestiones.

Pintura y Escultura, compuesta por el Presidente, D. Paulo López Higuera, D. Pedro Sánchez Picazo, y los auxiliares técnicos: D. Juan González, para la Sección de Escultura, D. Enrique Sánchez Alberola para la de Pintura, y D. Luis Garay, como responsable.

Sección de Archivos y Bibliotecas, compuesta por el Sr. Presidente, D. Justo García Soriano y D. Ricardo Martínez Llorente, aunque estas comisiones, en su trabajo, actúen con cierta independencia, siempre habrán de dar cuenta de su actuación a la Junta, cuyos miembros prestarán su asistencia a cualquier comisión, aunque no pertenezcan a ella. – Murcia, 19 de octubre de 1937.- El Presidente. Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes. Valencia».

Corolario Murciano-Oriolano

¿Cuándo querrá Dios del cielo, que las melindrosas autoridades murcianas le quiten al gran murcianista oriolano Justo García Soriano el absurdo veto idiota-judío-masónico, que aún mantienen contra él, y le dediquen al fin una calle en Murcia, por justísimo agradecimiento?

Y a su vez, ¿cuándo, en Orihuela, se incorporará a la biografía de este relevante oriolano, un minucioso capítulo donde se realce su desconocida, pero trascendente, labor de salvamento del Patrimonio Artístico y Bibliográfico de la Región de Murcia en la Guerra incivil, mientras simultaneaba con ahinco en Orihuela su portentosa obra de salvar y organizar el riquísimo Patrimonio paralelo de su ciudad natal?

Entretanto, ahí yace, doblemente preterido, el protagonista de aquella memorable proeza bélica, «de la historia en el ángulo oscuro», olvidado, ignorado, silenciado.